



Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Programa Institucional





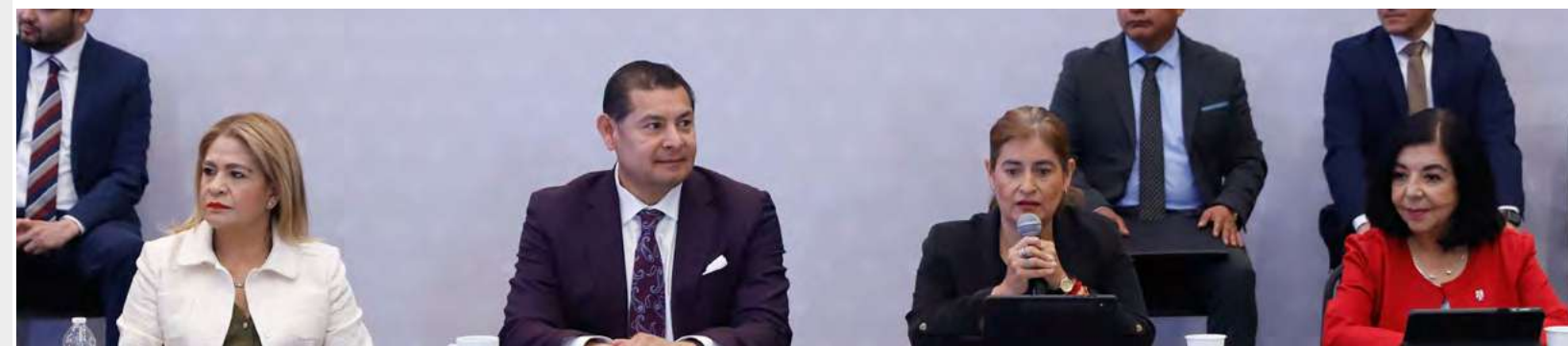
 **Programas
Derivados**

Programa Institucional de la Secretaría de Ciencia, Humanidades,
Tecnología e Innovación
Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139
subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>
| www.puebla.gob.mx

CERHAN
SAN JOSE CHIAPA

Contenido

Introducción	4
Metodología	6
Marco Estratégico	10
Valores	12
Ámbito Funcional	14
Componentes Estratégicos	18





Introducción

En el contexto de la planeación táctica del Gobierno del Estado de Puebla para el periodo 2024-2030, los programas institucionales están estructurados a partir de un marco estratégico que incluye: misión, visión, valores, ámbito funcional y componentes estratégicos. Estos componentes definen la participación de las instituciones en los **Programas Sectoriales y Programas Especiales**, (Véase *Esquema 1*), los cuales son instrumentos clave para la implementación de las políticas públicas estatales. Dichos programas están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030 (PED), y tienen como propósito orientar la acción gubernamental mediante objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y metas medibles, enfocados en atender las necesidades prioritarias de la población.

Esquema 1. Estructura de los Programas Institucionales



Fuente: SPfYA. Elaboración propia.

Dicha alineación garantiza la coherencia entre la planeación táctica y operativa, facilitando una visión resumida de la participación institucional en los Programas Derivados.

Es fundamental, que los programas institucionales reflejen íntegramente los componentes estratégicos (ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas) tal como están definidos en los documentos sectoriales y especiales. Esta directriz asegura la correcta interpretación y aplicación de las políticas gubernamentales, preservando una unidad de propósito y una visión compartida, tanto vertical como horizontal en toda la administración estatal.

Es importante destacar que el enfoque territorial de las políticas públicas del Gobierno del Estado se concreta mediante los Programas Regionales, los cuales constituyen una modalidad particular respecto a los programas derivados. Estos programas traducen las prioridades sectoriales en acciones concretas adaptadas a cada región. Asimismo, no solo visibilizan las problemáticas específicas de cada territorio, sino que articulan la respuesta institucional a través de componentes estratégicos diseñados desde cada sector, con el propósito de atender de manera focalizada las necesidades particulares de las distintas regiones del estado.

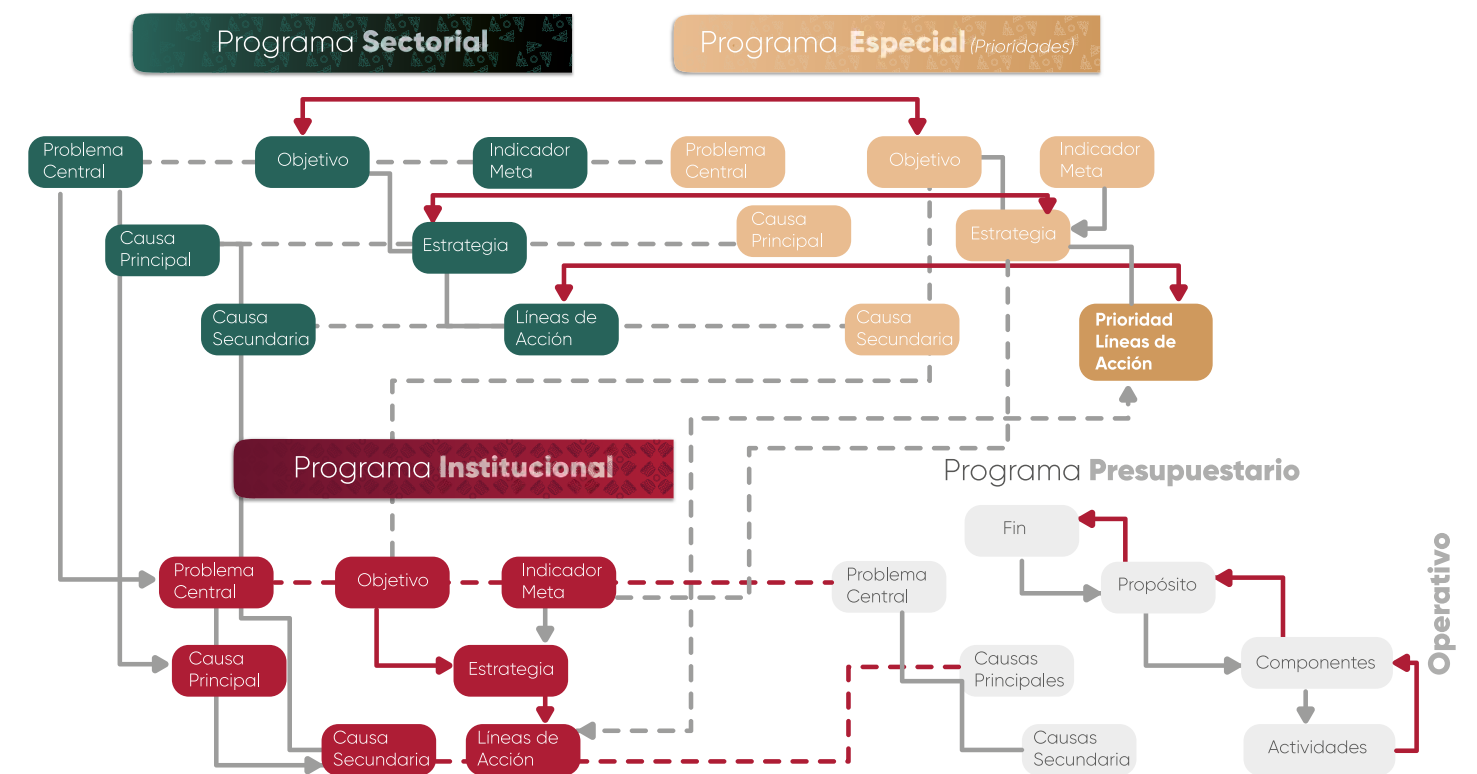
Metodología



Metodología

En el marco del proceso de alineación entre los Programas Institucionales y los Programas Sectoriales y Especiales derivados del PED, se establece la siguiente metodología. Su objetivo es garantizar la correcta identificación, análisis, validación y, en su caso, integración de componentes estratégicos en los programas institucionales de cada institución. Esta metodología asegura la coherencia y consistencia entre los distintos niveles de planeación, favoreciendo una implementación eficaz de las políticas públicas estatales, (Véase Esquema 2).

Esquema 2. Consistencia en la integración de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración Propia.

1. Identificación de componentes estratégicos: Cada institución deberá identificar los componentes estratégicos (Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) en los que tenga responsabilidad directa o participación colaborativa, según lo establecido en los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes.

2. Análisis de correspondencia: Una vez identificados los componentes estratégicos, se realizará un análisis detallado para verificar su pertinencia y congruencia.

3. Identificación de vacíos estratégicos: Se deberá determinar si existe alguna línea de acción que haga falta para el cumplimiento integral de las atribuciones institucionales:

3.1 Si la respuesta es afirmativa: Se analizará si la línea de acción faltante puede ser vinculada a algún objetivo y/o estrategia ya existente en los Programas Sectoriales y Especiales. Si no es posible establecer dicha correspondencia, la institución deberá desarrollar un árbol de problemas y soluciones, con el fin de sustentar la integración de nuevos componentes estratégicos, asegurando su inserción dentro del marco estructural establecido (Eje, Temática, Objetivo, Estrategia, Línea de Acción, Indicador y Meta). En todo momento deberá conservarse la consistencia estratégica y aplicar la siguiente sintaxis para la redacción de los nuevos componentes estratégicos.



Marco Estratégico



Marco Estratégico

Misión

Impulsar, articular y fortalecer el ecosistema científico, humanístico, tecnológico y de innovación en el estado, mediante la integración efectiva con las instituciones de educación superior, la promoción de programas de capacitación en tecnologías, el fomento del emprendimiento tecnológico, y la creación y consolidación de centros de investigación, con el propósito de transformar el conocimiento y contribuir al desarrollo sostenible, justo e inclusivo del estado.



Visión

Ser una institución referente a nivel nacional en impulso al conocimiento científico, humanístico y tecnológico, articulando esfuerzos con las instituciones de educación superior, potenciando el emprendimiento tecnológico, desarrollando programas de formación especializada y estableciendo centros de investigación de alto impacto; garantizando el derecho humano de toda persona a acceder y beneficiarse del desarrollo científico, el pensamiento humanístico y la innovación tecnológica, asegurando la equidad, inclusión, sostenibilidad y el acceso abierto al conocimiento.

Valores



Valores

- a) Interés público
- b) Respeto
- c) Respeto a los derechos humanos
- d) Igualdad y no discriminación
- e) Equidad de género
- f) Liderazgo
- g) Cooperación
- h) Cuidado del entorno cultural y ecológico





ÁMBITO FUNCIONAL

Funciones sustantivas

- 1.- Definición y coordinación de estrategias que impulsen el desarrollo científico, tecnológico y la inversión en Puebla.
- 2.- Gestión de recursos y esquemas de financiamiento para fortalecer la investigación e innovación.
- 3.- Formulación y evaluación de políticas en materia de ciencia, tecnología y humanidades.
- 4.- Promoción de programas que fomenten el talento y la inclusión en el ámbito tecnológico, beneficiando a comunidades y grupos históricamente excluidos.
- 5.- Integración y actualización de información estadística en materia de ciencia, tecnología, humanidades e innovación.
- 6.- Supervisión y seguimiento a acciones, proyectos, planes o programas en materia de ciencia, tecnología, humanidades e innovación.
- 7.- Evaluación de resultados de acciones, proyectos, planes o programas en materia de ciencia, tecnología, humanidades e innovación.
- 8.- Establecimiento de los criterios para la operación y creación de Ecosistemas Estatales de Innovación en términos de la legislación en materia de ciencias, humanidades, tecnologías e innovación y en el ámbito de sus atribuciones.
- 9.- Coordinación de la implementación de proyectos y programas estatales de desarrollo tecnológico, y que estén alineados a las prioridades económicas y sociales del estado.
- 10.- Promoción de la participación de las instituciones educativas, sector privado y gobierno en actividades y proyectos de investigación científica para incentivar el desarrollo tecnológico y la innovación en áreas emergentes y de alto impacto para la atención de necesidades regionales.
- 11.- Coordinación y supervisión del funcionamiento del Sistema Estatal de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación para garantizar la integración efectiva de sus órganos de gobierno, consulta y planeación.
- 12.- Diseño e impulso de políticas, estrategias y programas académicos, científicos y tecnológicos, para fomentar el desarrollo ético, responsable y sustentable del conocimiento en el estado.

13.- Promoción de la cooperación, formación y vinculación interinstitucional, para fortalecer la capacidad local en investigación y su impacto en la solución de problemáticas prioritarias del estado.

14.- Impulso del sistema educativo estatal mediante la integración de contenidos y enfoques multidisciplinarios en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, asegurando su articulación con planes y programas de estudio en coordinación con la Secretaría de Educación.

15.- Fortalecimiento del ecosistema de investigación e innovación en el estado, a través de la evaluación de centros educativos y de investigación, la formación de recursos humanos especializados y la vinculación estratégica con instituciones nacionales e internacionales, garantizando la transferencia de conocimientos al sector productivo y social.

16.- Coordinación e integración del Sistema Estatal de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (CTHI), asegurando el funcionamiento eficiente de sus órganos colegiados, así como la cooperación interinstitucional con instituciones de educación superior, centros de investigación, sectores público y privado.

17.- Establecimiento de políticas, estrategias y mecanismos que promuevan la movilidad académica, la cooperación científica nacional e internacional, el acceso abierto al conocimiento y la adopción de tecnologías emergentes con enfoque ético y territorial.

18.- Supervisión de la creación, evaluación e impacto de redes de investigación, ecosistemas de innovación y actividades de difusión científica, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos y la participación equitativa de la comunidad científica.

19.- Coordinación e impulso de estrategias de simplificación administrativa en las Dependencias, Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal del estado.

20.- Fomento de la implementación de mejores prácticas para la optimización de trámites y servicios, garantizando la eficiencia y accesibilidad en la gestión gubernamental.

21.- Coordinación y dirección de la integración de las herramientas de simplificación, para otorgar seguridad jurídica, brindar transparencia, facilitar el acceso a los trámites y servicios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

22.- Establecimiento y coordinación de mecanismos para la correcta atención a la ciudadanía en los trámites y servicios.

23.- Promoción de una política integral de simplificación administrativa al interior de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como en los Municipios del estado.

24.- Supervisión de la implementación y operación de las estrategias de simplificación de trámites y servicios y desregulación normativa al interior de la Administración Pública Estatal y Municipal.

25.- Dirección de la implementación de metodologías y estándares de desarrollo de software adaptables a la innovación tecnológica y a las soluciones de tecnologías de la información y comunicaciones, para que sirvan como marco de referencia en las Dependencias gubernamentales poblanas.

26.- Vigilancia de la operación de los portales y sistemas gubernamentales, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de brindar certeza y garantía sobre el uso y exposición de la información.

27.- Gestión y difusión de la interoperabilidad en los sistemas del Gobierno del Estado, a fin de promover la homogeneidad de la información entre las distintas fuentes de datos.

28.- Supervisión de la ejecución en tiempo y forma de los proyectos en materia de tecnologías de la información, para asegurar el cumplimiento de las estrategias definidas de proyectos.

29.- Supervisión, definición y elaboración de propuestas de actualización de los bienes informáticos y de comunicaciones, que permitan evaluar la viabilidad de los productos solicitados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para modernizar la infraestructura tecnológica y garantizar su seguridad.

30.- Otorgamiento mediante la modalidad de hospedaje en la nube y/o coubicación en el Centro de Datos, ubicado en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, la seguridad para la infraestructura tecnológica que esté en resguardo de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, con el fin de asegurar su protección y disponibilidad.

31.- Vigilancia de la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que esté bajo el resguardo de la Secretaría, a fin de contar con estabilidad y una disponibilidad constante.

32.- Administración de la ciberseguridad de la infraestructura tecnológica que esté bajo resguardo de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.



Eje 1. Economía Incluyente

Temática 1.2 Innovación

Objetivo 1.2.1 Fortalecer la innovación y el nivel de especialización de los sectores económicos

Estrategia 1.2.1.1 Fomento de la cultura de innovación y emprendimientos de base tecnológica

Línea de acción

1.2.1.1.1 Impulsar programas de capacitación especializada y formación de talento humano en media y alta tecnología

1.2.1.1.2 Implementar redes de colaboración efectiva entre instituciones académicas, centros de investigación y el sector empresarial para la innovación y el desarrollo tecnológico

1.2.1.1.3 Desarrollar y establecer mecanismos de transferencia de conocimiento y tecnología del ámbito académico a la industria

1.2.1.1.4 Fortalecer la formación dual y centros de desarrollo tecnológico que respondan a las demandas del sector productivo

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de incremento de emprendimientos de base tecnológica en sectores estratégicos	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado	0	45
		2024	2030

Eje 2. Inversión y Comercialización

Temática 2.1 Inversión

Objetivo 2.1.1 Promover al estado como un entorno confiable y sostenible para la atracción de inversiones

Estrategia 2.1.1.2 Impulso de acciones específicas para atraer inversión extranjera, enfocándose en sectores de alto crecimiento y tecnología avanzada

Línea de acción

2.1.1.2.4 Realizar acciones específicas y campañas dirigidas para atraer inversión extranjera en sectores prioritarios, emergentes y de alto crecimiento

2.1.1.2.5 Optimizar los procesos de gestión y regulatorios para facilitar la instalación y operación de nuevas inversiones

2.1.1.2.6 Impulsar la integración de productos poblanos en cadenas de valor nacionales e internacionales a través de vinculación empresarial y participaciones en eventos internacionales

2.1.1.2.7 Promover la diversificación de la inversión hacia nuevas industrias y cadenas de valor de alto impacto y tecnología avanzada

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Montos de los flujos de inversión extranjera directa	Secretaría de Economía. Estadística oficial de los flujos de inversión extranjera directa hacia México	278.99	1144.75
		2023	2030

Eje 1. Capital de la Tecnología

Temática 1.1 Ecosistemas Tecnológicos

Objetivo 1.1.1 Crear la Capital de la Tecnología

Estrategia 1.1.1.1 Diseño de mecanismos de integración de las diferentes instituciones de educación superior en nuestra entidad

Línea de acción

1.1.1.1.1 Crear proyectos de investigación en materia de ciencia, humanidades, tecnología e innovación que repercutan en la transformación de Puebla como capital de la tecnología

1.1.1.1.2 Organizar talleres, seminarios y coloquios para estudiantes, docentes e investigadores que favorezcan la constitución y consolidación de redes de cooperación e investigación de carácter estatal, nacional e internacional

1.1.1.1.3 Crear el sistema digital de información que ponga a la disposición de la ciudadanía pobлана, diversos servicios e información

1.1.1.1.4 Impulsar la creación de diversos clústers temáticos que generen información y soluciones a problemáticas específicas en el estado de Puebla

Estrategia 1.1.1.2 Promoción de programas de capacitación en materia tecnológica

Línea de acción

1.1.1.2.1 Apoyar en la creación de propiedad intelectual de la ciudadanía

1.1.1.2.2 Incrementar ecosistema tecnológico en el estado

1.1.1.2.3 Brindar becas de capacitación de manera total o parcial a la ciudadanía interesada

1.1.1.2.4 Otorgar certificaciones con valor curricular en materia de ciencia, humanidades, tecnología e innovación a toda la ciudadanía del estado

Estrategia 1.1.1.3 Creación de centros de investigación

Línea de acción

- 1.1.1.3.1** Crear laboratorios de innovación abierta y proyectos tecnológicos para el desarrollo de regiones marginadas de Puebla
- 1.1.1.3.2** Promover que las instituciones de educación superior opten por el equipamiento moderno y tecnología especializada
- 1.1.1.3.3** Firmar convenios de colaboración con instituciones de educación superior, empresas y centros de investigación nacionales e internacionales

Estrategia 1.1.1.4 Incorporación de instrumentos tecnológicos innovadores de desarrollo

Línea de acción

- 1.1.1.4.1** Impulsar la creación de un ecosistema de emprendimiento de base tecnológica para mujeres
- 1.1.1.4.2** Apoyar proyectos tecnológicos comunitarios en educación básica hasta superior que motiven a nuestros estudiantes poblanos a seguir innovando en la solución de problemáticas
- 1.1.1.4.3** Impulsar la colaboración en la resolución de problemáticas relacionadas con la innovación tecnológica prioritarias para el estado

Estrategia 1.1.1.5 Promoción de la formación del capital humano en materia tecnológica y científica

Línea de acción

- 1.1.1.5.1** Realizar cursos presenciales, semipresenciales y virtuales dirigidos a estudiantes, docentes e investigadores poblanos, sobre el manejo de herramientas tecnológicas y nuevas metodologías de la enseñanza y la investigación
- 1.1.1.5.2** Apoyar al desarrollo de proyectos de innovación o implementación tecnológica, en donde participen estudiantes, docentes e investigadores de la educación básica, media superior y superior



Estrategia PI.1.1.1.6 Desarrollo de lineamientos para el emprendimiento tecnológico

Línea de acción

- PI.1.1.1.6.1** Brindar acompañamiento y asesoría especializada a emprendedores y startups para la aplicación de los lineamientos en sus proyectos de innovación tecnológica
- PI.1.1.1.6.2** Fomentar la colaboración entre instituciones académicas, centros de innovación y sector productivo para validar y mejorar los lineamientos de emprendimiento tecnológico
- PI.1.1.1.6.3** Fortalecimiento de emprendimientos tecnológicos en el estado de Puebla

Estrategia PI.1.1.1.7 Implementación de la ciencia y tecnología de frontera en la Administración Pública Estatal

Línea de acción

- PI.1.1.1.7.1** Fortalecer las capacidades técnicas del personal de la administración pública mediante programas de capacitación en innovación, digitalización y uso de herramientas tecnológicas
- PI.1.1.1.7.2** Fomentar una cultura institucional de innovación y mejora continua, basada en la adopción de tecnologías emergentes y prácticas de gestión digital
- PI.1.1.1.7.3** Aplicar herramientas de análisis de datos e inteligencia artificial para optimizar la planeación, evaluación y seguimiento de políticas públicas

Estrategia PI.1.1.1.8 Promoción de la creación de centros de innovación y transformación en el estado de Puebla

Línea de acción

- PI.1.1.1.8.1** Impulsar proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico dentro de los centros de innovación y transformación, orientados a resolver desafíos estatales
- PI.1.1.1.8.2** Fortalecer la vinculación interinstitucional entre academia, sector productivo y gobierno para promover la transferencia tecnológica y la innovación colaborativa
- PI.1.1.1.8.3** Desarrollar programas de formación y capacitación especializada para consolidar talento científico y técnico en el estado de Puebla

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de cumplimiento Convenios y Patentes	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	0 2025	100 2030

Eje 2. Interconectividad Gubernamental

Temática 2.1 Infraestructura Tecnológica

Objetivo 2.1.1 Fortalecer la conectividad digital

Estrategia 2.1.1.1 Establecimiento de una infraestructura tecnológica sólida y segura en la entidad

Línea de acción

2.1.1.1.1 Fortalecer la centralización y modernización de la infraestructura tecnológica

2.1.1.1.2 Establecer un marco transversal para la solicitud y administración de servidores físicos y de nube

2.1.1.1.3 Consolidar un registro único, actualizado y confiable de activos tecnológicos, acompañado de una política integral de ciberseguridad

2.1.1.1.4 Implementar infraestructura de red moderna para los servicios que se consumen, que se adecue a sus requerimientos

Estrategia 2.1.1.2 Implementación del sistema estatal de datos

Línea de acción

2.1.1.2.1 Contar con un inventario de aplicaciones tecnológicas del gobierno del estado

2.1.1.2.2 Analizar la información que se transacciona y genera en el inventario de aplicaciones tecnológicas

2.1.1.2.3 Identificar los procesos de homologación de la información utilizada por diferentes sistemas


2.1.1.2.4 Realizar procesos de integración de las aplicaciones a través de métodos de interoperabilidad que garanticen la gobernanza de la información


2.1.1.2.5 Aplicar procesos de mejora continua en las aplicaciones

2.1.1.2.6 Crear un marco de referencia de interoperabilidad de la información

 **Estrategia PI.2.1.1.3** Desarrollo de nuevos puntos de conexión e internet en la entidad federativa.


Línea de acción

 **PI.2.1.1.3.1** Consolidar un marco integral de gobernanza de redes de telecomunicaciones que permita coordinar y supervisar el despliegue de nuevos puntos de conexión con criterios uniformes de seguridad, confiabilidad e interoperabilidad en gran parte de la entidad

 **PI.2.1.1.3.2** Impulsar la modernización y fortalecimiento de la infraestructura de conectividad, priorizando la integridad y privacidad de la misma red para garantizar servicios digitales resilientes y sostenibles a largo plazo

 **Estrategia PI.2.2.1.4** Fortalecimiento de la seguridad digital y protección de datos

Línea de acción

 **PI.2.2.1.4.1** Desarrollar un modelo de gestión integral de ciberseguridad, que articule la supervisión física y lógica, así como la administración de servicios de los centros de datos, con el propósito de garantizar la protección de datos gubernamentales y la resiliencia tecnológica de la Administración Pública Estatal

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de atención a requerimientos de soporte y desarrollo tecnológico e integración de sistemas	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Dirección General de Gobierno Digital	25	100
		2024	2030

Eje 3. Eficiencia Administrativa

Temática 3.1 Simplificación y Digitalización

Objetivo 3.1.1 Simplificar la administración con innovación

Estrategia 3.1.1.1 Promoción de la simplificación y digitalización de trámites y servicios en la administración pública estatal

Línea de acción

3.1.1.1.1 Impulsar la digitalización de procesos administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal



Estrategia PI.3.1.1.2 Establecimiento de mecanismos de capacitación en simplificación y digitalización

Línea de acción



PI.3.1.1.2.1 Impulsar las capacidades técnicas de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal en materia de simplificación y digitalización



PI.3.1.1.2.2 Establecer un programa de capacitación para la implementación de las herramientas de simplificación administrativa en la Administración Pública Estatal y los municipios del Estado de Puebla



PI.3.1.1.2.3 Desarrollar cursos y contenidos formativos accesibles conforme a las necesidades de la Administración Pública Estatal y los municipios del Estado de Puebla



PI.3.1.1.2.4 Fomentar la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, sector privado y educativo para el intercambio de conocimiento y buenas prácticas en la materia



Estrategia PI.3.1.1.3 Promoción de un sistema de seguimiento y evaluación de la Administración Pública Estatal

Línea de acción



PI.3.1.1.3.1 Establecer parámetros para la evaluación de la implementación de las herramientas de simplificación en la Administración Pública Estatal



PI.3.1.1.3.2 Diagnosticar conforme a los parámetros establecidos el nivel de simplificación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal



PI.3.1.1.3.3 Realizar recomendaciones de acciones de simplificación para la promoción de la eficiencia gubernamental



PI.3.1.1.3.4 Monitorear de manera periódica el avance de la implementación de las herramientas de simplificación en la Administración Pública Estatal

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Promedio de trámites y/o servicios simplificados de la Administración Pública Estatal	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Dirección General de Simplificación Administrativa	1.38	5
		2024	2030

Eje 4. Educación con Perspectiva Científica y Humana

Temática 4.1 Impulso Científico

Objetivo 4.1.1 Fortalecer la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano

Estrategia 4.1.1.1 Fomento a la educación integral en ciencias y humanidades

Línea de acción

4.1.1.1.1 Crear eventos de difusión y promoción científica para docentes e investigadores poblanos

Estrategia 4.1.1.2 Promoción de mecanismos de vinculación académica

Línea de acción

4.1.1.2.1 Promover el conocimiento científico, tecnológico y humanista con convenios de colaboración y cooperación entre instituciones académicas, científicas y tecnológicas poblanas

Estrategia 4.1.1.3 Creación de programas y eventos de ciencia y humanidades

Línea de acción

4.1.1.3.1 Realizar encuentros de intercambio científico y humanista, entre investigadores de instituciones educativas y centros de investigación

4.1.1.3.2 Fortalecer la innovación tecnológica y el conocimiento científico entre la comunidad educativa y de investigación con congresos, seminarios, simposios y otros eventos académicos en Puebla

Estrategia 4.1.1.4 Promoción de la instalación de nuevas instituciones de educación superior

Línea de acción

4.1.1.4.1 Colaborar en la promoción y valoración de nuevos centros y programas educativos en materia de ciencia, humanidades, tecnología e innovación, en las diversas instituciones de educación superior del estado de Puebla

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Tasa media de crecimiento anual de la matrícula en educación superior en áreas STEM	Anuarios Estadístico de Educación Superior de la ANUIES	0.92 Ciclo escolar 2022-2023	1 2028-2029

Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano

Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano

Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla

Estrategia 1.1.1.1 Implementación de programas de apoyo a la producción tradicional de los pueblos indígenas y afromexicano

Línea de acción

1.1.1.1.6 Incrementar ecosistemas tecnológicos en pueblos indígenas y afromexicano

Estrategia 1.1.1.13 Fomento de la apropiación intercultural de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicano

Línea de acción

1.1.1.13.1 Fortalecer la centralización y modernización de la infraestructura tecnológica en pueblos indígenas y afromexicano

1.1.1.13.2 Realizar cursos presenciales, semipresenciales y virtuales dirigidos a estudiantes, docentes e investigadores de pueblos indígenas y afromexicano, sobre el manejo de herramientas tecnológicas y nuevas metodologías de la enseñanza y la investigación

1.1.1.13.3 Impulsar la colaboración en la resolución de problemáticas relacionadas con la innovación tecnológica prioritarias para los pueblos indígenas y afromexicano

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Rezago Social promedio en los municipios indígenas de Puebla	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	1 2020	0.8 2030

Eje 1. Anticorrupción

Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción

Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción

Estrategia 1.1.1.2 Fortalecimiento institucional

Línea de acción

1.1.1.2.1 Fortalecer instrumentos coordinados de planeación de recursos anticorrupción

Estrategia 1.1.1.3 Gestión con inteligencia anticorrupción

Línea de acción

1.1.1.3.1 Fomentar la integración y uso de grandes volúmenes de información para combatir la corrupción

1.1.1.3.2 Promover mecanismos para la detección temprana de riesgos de corrupción en compras públicas, proyectos y programas estratégicos

1.1.1.3.3 Promover la sistematización de los procesos de control interno, fiscalización y auditoría, incorporando la evaluación de la gestión pública gubernamental

Estrategia 1.1.1.4 Cultura institucional de integridad y ética pública

Línea de acción

1.1.1.4.2 Fomentar ambientes institucionales íntegros en el sector público

1.1.1.4.3 Generar espacios para la transferencia metodológica y tecnológica en materia de anticorrupción con relevancia cultural

Estrategia 1.1.1.5 Fomento a la participación ciudadana y transparencia proactiva

Línea de acción

1.1.1.5.2 Difundir resultados y avances de las acciones anticorrupción para aumentar la transparencia y confianza pública

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Consolidación de la Política Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	50% 2025	97.30% 2030

Programa Especial 3
Programa Especial para el Bienestar de
Pueblos Indígenas y Afromexicano en el
Estado de Puebla

Programa Especial 4
Programa Especial Anticorrupción



Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
Grande**
en



Secretaría de Ciencia, Humanidades, **Tecnología e Innovación**

Programa Institucional

